



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

COMUNICADO 907

SOLICITA ADRIANA PADILLA INCORPORAR LENGUAJE INCLUYENTE EN LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

- **Busca visibilizar y representar a todas las personas en el marco jurídico del Congreso**
- **Propone eliminar expresiones sexistas y privilegiar términos incluyentes y no discriminatorios.**

Mexicali, B.C., domingo 3 de agosto de 2025.- La diputada Adriana Padilla Mendoza presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, a fin de incorporar un lenguaje incluyente y no sexista que visibilice a todas las personas y promueva la igualdad.

La legisladora señaló que esta propuesta busca erradicar el uso del masculino genérico en la redacción de la Ley Orgánica, sustituyéndolo por fórmulas que nombren de manera explícita tanto a mujeres como a hombres, o bien, que utilicen términos neutros que no excluyan a personas no binarias.

En su exposición de motivos, Padilla Mendoza recordó que el lenguaje moldea la percepción social y que invisibilizar a ciertos grupos mediante el uso exclusivo de formas masculinas refuerza desigualdades históricas. "Evitar que el masculino sea considerado la forma estándar no es una simple norma de estilo, sino una táctica para que la visión del mundo en masculino no se imponga a expensas de otras visiones", citó de la lingüista Teresa Moure.

Entre las herramientas propuestas en la iniciativa se encuentran:

Desdoblamiento: nombrar explícitamente a hombres y mujeres (por ejemplo: "diputadas y diputados").

Formas neutras: sustituir cargos y funciones con expresiones como "titular" o "persona legisladora".

Paráfrasis y sinónimos: reformular textos para evitar sesgos de género.

La propuesta también retoma lineamientos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que promueven un lenguaje igualitario y libre de discriminación en cargos, profesiones y oficios.

"La reforma no altera la estructura ni competencias del Congreso, pero sí actualiza su Ley Orgánica para reflejar los principios constitucionales de igualdad y no



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

discriminación. El lenguaje incluyente es una herramienta simbólica pero poderosa para construir una sociedad más justa y equitativa", concluyó la legisladora.

Con esta iniciativa, Adriana Padilla reafirma el compromiso del Congreso de Baja California con los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión de todas las personas en el marco legal de la entidad.